



11.978-3

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 387 del 10.12.2009 del Administrador Municipal mediante el cual solicita reasignación Presupuestaria.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS ESTIMADOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.400.
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.400.
22	11 003	Servicios Informáticos	5.400.
22	11 003-005	Servicio Global – Intranet y Otros	5.400.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 5.400.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.400.
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.400.
22	11 001	Estudios e Investigaciones	5.400.
22	11 001-001	Encuestaje Ficha de Protección Social	5.400.
TOTAL GASTOS			MS 5.400.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
MVG/cgv.



[Handwritten signature]
MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

